



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE MANACOR

**5471**

*Declaración de Herederos 0001281/2012 Sobre Otras Materias*

D/ÑA. MARIA SÁNCHEZ-BARCAIZTEGUI GARCÍA FARIA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA N° 004 DE LOS DE MANACOR

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACIÓN DE HEREDEROS 0001281/12 por fallecimiento sin testar de D/ña. DIVINA NIEVES LÓPEZ ORTEGA, quien falleció el día 18/01/2012 ocurrido en Capdepera, promovido por CLAUDIO LÓPEZ ORTEGA pariente del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazote TREINTA DÍAS, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en MANACOR, a trece de Marzo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO

